



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 1 de 28

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 038

FECHA: FEBRERO 15 DE 2016
HORA: 5:55 DE LA TARDE
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenas tardes.

Primero que toda la mesa directiva y los 19 concejales ofrecemos disculpas por la demora, pero fue a última hora, fuerza mayor, nuestro alcalde nos ha invitado a un concejo de seguridad y esto es un acto supremamente importante en el cual él debe de estar, entonces todos los 19 concejales ofrecemos disculpas a nuestros ilustres visitantes.

Quiero saludar muy especialmente a nuestros personajes que se encuentran, el doctor **Juan Diego Ardila** con el doctor **Lema**, bienvenido, doctor **Alejandro**, nuestros diputados, doctor **Arroyave**, doctor **Alexander Osorio** y todo el gabinete, secretario que se encuentran acá igual que la familia del doctor Alejandro lema, a papa, don **Guillermo**, muchas gracias por venir, acompañar a **Matías**, a su hijo, ahí está usted cargando a su hermoso nieto y a doña **Alba Luz** que es la mama de nuestro próximo personero.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de febrero 15 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 2 de 28

Buenos tardes para todos.

Siendo las, faltando 5 minutos para la 6 de la tarde de febrero 15 del 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

Sin dejar de saludar a los compañeros, honorables concejales, concejales, compañeros de la contraloría, compañeros del concejo, de la administración central, secretarios de despacho, a mi mayor, señor personero entrante, saliente, exconcejales.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. POSESION Y TOMA DE JURAMENTO AL DOCTOR **JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO** COMO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE **BELLO**
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejales:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 3 de 28

ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Ahora, me acaba de llamar el señor alcalde, ya está aquí a 3 cuadras del recinto, ya viene.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 4 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

2. POSESION Y TOMA DE JURAMENTO AL DOCTOR **JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO** COMO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE **BELLO**

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda nuestro comunicador **Juan Carlos**, pero antes le damos, eee, ya llego el señor alcalde, tan amable el doctor **Juan Camilo, Estela Suarez** y **Elberth Tobón** me acompañan al recinto al señor alcalde.

Elberth León Patiño.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le informo señor presidente que ingresa a la plenaria el concejal **Luis Carlos Hernández Giraldo**.

Asistencia total de todos los concejales señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bueno ya, muchas gracias.

Le damos la bienvenida a nuestro señor alcalde, señor **Juan Carlos** démosle lectura a la resolución y al decreto y posesión de nuestro nuevo personero.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 5 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL PINILLOS MAESTRO DE CEREMONIAS

Muy buenas tardes, cordial saludo.

Bienvenidos a este acto de posesión del nuevo personero municipal, doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano**, quien llega al cargo después de lograr el primer puesto del concurso público de méritos realizado por la **Universidad de Medellín** y posterior publicación del acto administrativo debidamente ejecutoriado y cumplidas las normas legales para que el concejo procediera a su elección.

Permítame rápidamente unos saludos protocolarios, la bienvenida por supuesto a nuestro alcalde municipal el doctor **Cesar Suarez Mira** y a su señora esposa, también un saludo muy especial para el mayor **Cepeda** oficial de operaciones del batallón **Pedro Nel Ospina**, al doctor **Juan Diego Ardila** personero municipal, los secretarios de despacho, también a los medios de comunicación presentes, al presidente de la mesa directiva central de la **JAL JohnJairo Leal**, al doctor **Jorge Mario López** presidente del partido conservador, igualmente un saludo muy especial para **Jader Gonzales** exconcejal, **Luis Albeiro Barrantes** también exconcejal, el señor **Meneses** también exconcejal del municipio de **Bello** y **Rigoberto Arroyave** diputado a la asamblea departamental.

A continuación los invito a ponerse de pie para entonar las notas del himno de **Colombia** a cargo del quinteto de bronce de la escuela de música.

Podemos sentarnos.

Aprovecho la oportunidad también para saludar al capitán **Nelson Zuluaga** comandante de bomberos **Bello**, a la doctora **María Eugenia Betancur** coordinadora municipal de la unidad d víctimas, también al diputado **John Alexander Osorio** quienes están presentes además de **Marleny Casas** la directora de la escuela de música del municipio de **Bello** y **Felipe Arroyave** secretario general de la alcaldía.

Procedo a leer los siguientes comunicados:

- **Bogotá 16 de febrero/2016**



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 6 de 28

Estimado doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** personero de bello 2016/2019.

Un cordial saludo.

Por medio de la presente quiero excusar mi ausencia que por obligaciones inherentes a mi cargo como representante a la cámara por **Antioquia** y como codirector del partido liberal, me encuentro hoy en la ciudad de **Bogotá** y no puedo acompañarlo en este momento tan importante para su vida profesional y para nuestra ciudad.

Aprovecho la oportunidad para resaltar el trabajo del señor **Juan Diego Ardila Quiroz** quien en el cuatrienio anterior con compromiso y sentido de pertenencia por nuestra ciudad desarrollo una destacable labor que se ve reflejada hoy en día en el posesionamiento de la personería del municipio de bello con una entidad que trabaja de la mano de lo bellanitas y sus realidades.

Es por esto que mediante este oficio busco motivarlo a usted doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** al aporte para el continuo crecimiento de tan importante entidad.

Desde mi papel como representante a la cámara por **Antioquia** pero más aún como bellanita me pongo a su entera disposición para lo que usted considere pertinente en el ejercicio de sus funciones como personero municipal deseándole muchos éxitos en su gestión.

Se suscribe:

John Jairo roldan Avendaño.

Representante a la cámara por Antioquia

- Bello 15 de febrero/2016

Doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** personero electo del municipio de **Bello**.

Quiero en mi nombre y en el de los servidores de la personería municipal expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por su elección y posesión en el cargo de personero el municipio de **Bello** y posesión en el cargo de personero de esta ciudad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 7 de 28

Tenemos la certeza de que estas calidades académicas y personales le permitirán desarrollar en su integridad la promoción y prevención de derechos humanos de la municipalidad y así contribuir al progreso de la misma.

Le auguramos éxitos en su gestión.

Atte.

Juan Diego Ardila Quiroz
Personero municipal

- Bello febrero 15/2016

Doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** personero municipio de **Bello**.

“El talento golpe un objetivo que nadie más puede golpear, el genio golpea un objetivo que nadie más puede ver”
Schopenhauer.

Hoy usted dará inicio a una de las labores más significativas dentro del ejercicio público, la cual consiste en garantizar equidad, transparencia, justicia y protección de los derechos fundamentales del ser humano, conocedores de sus ejecutorias pasadas como representante del ministerio público nuestro avanzara en el camino de la institucionalidad.

Cuente con todo el apoyo en sacar adelante este mandato que usted lidera y el cual se convertirá en un mejor mañana para el habitante bellanita.

Éxitos en su gestión.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 8 de 28

Cordialmente.

Osvaldo Isaza Meneses

Secretario de medio ambiente y desarrollo rural.

A continuación voy a dar lectura a la resolución por medio de la cual se eligió al nuevo personero municipal.

Resolución # 122 de 28 d enero de 2016.

Por medio de la cual se publica la lista de elegidos del concurso público de méritos para proveer el cargo de personero municipal de **Bello Antioquia** reglamentado en la resolución # 072, perdón, # 078 de 2015.

La mesa directiva del concejo municipalde **Bello** en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo313 de la constitución nacional, artículos 35 y 170 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012 y del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y el decreto 2485 de 2014 compilado en el decreto 1083 de 2015 y considerado:

- a) Que a través de la resolución 078 de 2015 se convocó el reglamento del concurso público de méritos para proveer el cargo de personero de bello Antioquia.
- b) Que a la fecha se han agotado todas las etapas del concurso y que se consolidado los resultados obtenidas por los aspirantes por cada una de las pruebas de la siguiente manera:
 - Conocimiento 60%
 - Experiencia laboral 15%
 - Análisis de antecedentes 15%
 - Y entrevista 10%
- c) Que ponderados los valores descritos en el literal anterior se tienen como resultados de la convocatoria el siguiente consolidado general.

Me permito leer los 3 primeros lugares



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 9 de 28

- 1) **Jorge Alejandro Iema Galeano** con 66.9%
- 2) **John Jaime Arredondo Gómez** con 65.16%
- 3) **Edison Alberto Oquendo morales** con 63.91%

- d) De acuerdo en lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la resolución 078 de 2015, le corresponde a la mesa directiva publicar la lista de elegibles para ocupar el cargo de personero municipal de **Bello Antioquia** para el periodo legal 2016/2019, el artículo 1 de la lista d elegibles establece cuales son los señores o los participantes que tuvieron la posibilidad de aspirar para este periodo legal.

Artículo 2: la firmeza de la presente lista de elegibles se produce cuando vencidos los tiempos en la resolución de convocatoria siguientes a su publicación no se haya recibido reclamación alguna ni solicitud de exclusión de la misma o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada.

Una vez en firme la lista de elegibles, la mesa directiva del concejo municipal de **Bello** la publicara en la página web como así sucedió.

Artículo 3: la presente lista de elegibles tendrá vigencia el resto del presente periodo legal del personero municipal de **Bello**, es decir, hasta el último día de febrero de 2020.

Artículo 4: una vez publicado el presente acto administrativo debidamente ejecutoriado y cumplidos los requisitos para la elección previstos en las normas legales y reglamentarias aplicadas para el efecto, el concejo municipal de **Bello** procederá a la elección y posesión del personero municipal de manera inmediata si se encontrare en sesiones ordinarias o solicitaran sesiones extraordinarias para el efecto en caso de encontrarse en receso.

Artículo 5: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del concejo.
concejodebello.gov.co

Se expide en el municipio de **Bello** a los 28 días del mes de enero del año 2016.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 10 de 28

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Carlos Augusto Mosquera Gómez presidente.
Edwin Alexander Builes Toro vicepresidente primero.
Yulieth Lorena Gonzales Ospina vicepresidenta segunda.
Carlos Arturo Carmona Rodríguez secretario.

En consecuencia de esta resolución procederé entonces a darle lectura entonces a la hoja de vida del actual personero municipal el doctor **Alejandro Lema**.

Jorge Alejandro Lema Galeano es oriundo de **Concordia Antioquia**, abogado de la corporación **Universitaria de Sabaneta**, especialista en derecho administrativo de la **Universidad Autónoma Latinoamericana**, cursa maestría de derecho administrativo de la misma y cursa 10 semestre de licenciatura en matemática y física en la **Universidad de Antioquia**, tiene estudios en gobierno público y mecanismos para la protección de los derechos fundamentales.

Ha podido evidenciar procesos con la comunidad desde su experiencia como personero de **Caldas Antioquia**, lo que refuerza sus competencias para asumir el cargo de personero municipal de **Bello**.

Yo quiero invitar al señor alcalde el señor **Cesar Suarez Mira** para que brinde un saludo de bienvenida al nuevo personero municipal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ALCALDE CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA

Muy buenas tardes.

Quiero saludar de manera muy especial al señor presidente, su mesa directiva, su secretario, al doctor diego, saliente de nuestra institución, de nuestro municipio, a los secretarios de despacho, a los servidores públicos que hoy nos acompañan, a mi señora esposa **Luz Marina** hoy primera dama, a todas las personas y autoridades que nos acompañan esta tarde, doctor **Jorge Mario** un saludo muy especial, y especialmente como lo dije de manera anterior en general a todos los concejales que están presentes.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 11 de 28

Quiero decirle doctor **Alejandro, Jorge Alejandro Galeano**, que encuentra una ciudad con muchas ganas, con muchas anisas de que hagamos una dinámica entre la administración, entre usted como personero, entre el contralor municipal, entre nuestros funcionarios, con la comunidad.

Que encuentra una ciudad que de todas formas viene avanzando de manera agigantada, que viene con un crecimiento importante en materia de infraestructura, pero que también queremos que de la mano de la administración siga avanzando también en educación, en deporte, en seguridad, en salud, y que siga avanzando también en todos estos temas que tiene que ver con la democracia de nuestra ciudad.

Encuentra usted una ciudad con un reto importante para que de la mano también de la administración municipal, de las autoridades, de las autoridades del ejército, de las autoridades de la policía, de las autoridades civiles y eclesiásticas, sea usted también un bellanita más así no sea oriundo de esta gran ciudad pero que se sienta usted como bellanita para que nuestra ciudad tenga de la mano suya también y toda la comunidad en general tenga de la mano suya también una persona muy profesional, muy capacitada que nos va a decir a nosotros, a los bellanitas que es lo que teneos que hacer en materia de convivencia ciudadana, al doctor **Alexander** una bienvenida, al doctor **Rigoberto**, si se me escapa alguno ustedes me disculparan pero yo sé que ustedes entienden que saludos a todos es un poco complicado.

Es así entonces como le doy la bienvenida en nombre de la administración municipal, en nombre del alcalde y en nombre de toda la comunidad bellanita.

Buenas tardes señor personero.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL PINILLOS MAESTRO DE CEREMONIAS

Aprovecho también para saludar al diputado **Luis Carlos Hernández** que nos acompaña en la tarde de hoy, al mayor **Sánchez** comandante de la estación de policía **Bello** y por supuesto al secretario de gobierno de la municipalidad el doctor **Jairo Hernán Araque**.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 12 de 28

El doctor **Rigoberto** también lo saludamos hace un ratito, de nuevo saludos para el doctor **Rigoberto**.

A continuación palabras de saludo del presidente del concejo el doctor **Carlos Augusto Mosquera Gómez**.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy buenas tardes.

Nuevamente un saludo de bienvenida señor alcalde, su esposa, la mesa directiva y el público en general que ya están totalmente saludados.

Yo quiero hoy saludar y darle la bienvenida a nuestro próximo personero que empezara sus funciones a partir del 1 de marzo del 2016 hasta el 1 de marzo del 2019.

Yo quiero decirle personero que es, usted va a partir la historia de nuestro municipio, va a partir como la van a partir como van a partir la historia de todos los municipios en **Colombia** que es 1 vez por ley 1551 del 2014 que los personeros sean elegidos por méritos propios, anteriormente y para las personas que desconocen, pasaban unas elecciones, se reunía una coalición mayoritaria y nombraban su personero.

Hoy usted tiene con toda tranquilidad, con toda autoridad a ejercer sus funciones sin ningún tipo de presión, sin ningún tipo de mando.

Entonces hoy estamos esperando y según su hoja de vida porque por lo menos tiene todas las capacidades para regir el destino de un municipio que tiene un sin número de problemas, necesidades, pero que vendrán soluciones.

Este es un municipio que es uno los receptores más grandes en el país de desplazados, entonces hoy usted tiene un reto supremamente grande porque gracias a la gestión, al trabajo del doctor **Juan Diego Ardila** que fue nuestro personero desde el 2012 nos ha dejado una personería en óptimas condiciones, en atención, donde han atendido más de 23.000 personas, problemas, desacatos, tutela, recesión, demandas, y eso quiere decir mucho, eso es un reto muy grande.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 13 de 28

Le entrega una personería totalmente renovada en su planta de cargos donde se hizo una reforma en el año inmediatamente anterior, donde usted tiene 22 funcionarios de excelentísima calidad, no solamente profesional sino personal y humanamente que es lo que atienden a las personas que viene a nuestro municipio.

Es un personero que centralizo sus funciones, saco la oficina por primera vez en la historia e hizo jornadas de atención para las personas más vulnerables en nuestros barrios y en la comuna 1, 2 en la 5, en la 6, en todas las jornadas, cada año y donde se digamos entre comillas se inventó la jornada por la paz donde comprometió al pueblo bellanita que aquí se puede vivir en paz, convivencia y tranquilo.

Entonces **Alejandro** usted tiene el doctor **Ardila** le entrega una personería en el punto más alto, donde usted va a tener el respaldo del señor alcalde primero que todo y de 19 concejales que siempre vamos a estar endientes y también le digo, el señor **Juan Diego Ardila Quiroz** siempre estuvo acá en los grandes debates sociales que tuvieron problemas cualquier ciudadano aquí está el personero.

Entonces su oficina no va a ser simplemente su despacho, su oficina es alcaldía, concejo de **Bello** y en general el pueblo bellanita.

Entonces quiero desearle mucha suerte en su cargo, que dios lo bendiga pero tiene un reto supremamente grande por superar.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL PINILLOS MAESTRO DE CEREMONIAS

De esta manera entonces voy a dar lectura al acta de posesión # 005 del 15 de febrero del 2016 del personero municipal de bello.

En **Bello** departamento de **Antioquia** república de **Colombia** el día de hoy lunes 15 de febrero del año 2016 compareció ante la sesión plenaria del honorable concejo el doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** identificado con la cédula # 1.038.767.625 del municipio de **Concordia Antioquia** con el fin de tomar posesión del cargo de personero del municipio de **Bello Antioquia** para el período 2016/2019.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 14 de 28

Cargo para el cual fuera nombrado por el concejo municipal de bello según consta en el acta del 10 de enero de 2016 en la sesión plenaria del honorable concejo de bello y en los resultados del concurso de méritos para el personero de **Bello** plasmados en la resolución #122 del 28 de enero de 2016 del concejo.

Según consta en el acta general del miércoles 10 de enero del 2016 y previo cumplimiento de los requisitos de ley la honorable corporación nombra con 18 votos a favor y 1 en ese momento ausente de 19 concejales que tiene la corporación al abogado **Alejandro Lema Galeano** como personero del municipio de **Bello**.

El doctor **Lema Galeano** titulado como abogado de la corporación universitaria **Sabaneta** según como lo soportaba y anexaba a esta acta declara no estar en curso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para aceptar el cargo de personero del municipio de **Bello** según los resultados finiquitado del concurso del concurso de méritos ejecutado por la **Universidad de Medellín** y refrendado en la resolución # 122 del 28 de enero del 2016 del concejo municipal de **Bello** por medio de la cual se publica la lista de elegibles del concurso público de méritos para elegir al personero municipal de **Bello Antioquia** reglamentado en la resolución # 178 de 2015 del concejo de **Bello**.

Todo esto después de haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y donde se consolidaron los resultados obtenidos por cada uno de los aspirantes en cada una de las pruebas y el señor **Jorge Alejandro Lema Galeano** fuera el primero en la lista.

En tal virtud el señor presidente del honorable concejo municipal **Carlos Augusto Mosquera Gómez** procede a tomarle el juramento de rigor al señor **Jorge Alejandro Lema Galeano** conforme a lo establecido en el artículo 7 del acuerdo 033 de 2015, artículo 171 de la ley 136 de 1994 y en armonía con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 122 de la constitución política de 1991 en los siguientes términos.

Vamos entonces a llamar al señor **Jorge Alejandro Lema Galeano** para que el señor presidente del concejo le tome el juramento de rigor.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 15 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Doctor **Alejandro**, jura a dios y promete al pueblo de bello cumplir la **constitución**, las leyes, las ordenanzas y los acuerdos?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO MUNICIPAL

Si juro.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien.

Quedan....

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL PINILLOS MAESTRO DE CEREMONIAS

Bien.

Con el juramento que el estado se deja posesionado legalmente como personero municipal de **Bello** al doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2019, el cual tendrá efectos fiscales y legales a partir del 1 de marzo de 2016.

El posesionado doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** devengara para la vigencia fiscal desde el 1 de enero, perdón, el 1 de marzo de 2016, cumpliendo previamente con los requisitos exigidos por la ley para poder asumir al cargo como personero del municipio el doctor **Jorge Alejandro Lema Galeano** exhibió su cedula de ciudadanía del municipio de **Concordia Antioquia** y presento los siguientes documentos como:

- la certificación por pérdida de libreta militar de segunda clase.
- copia de la tarjeta profesional como abogado del concejo superior de la judicatura.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 16 de 28

- certificado de responsabilidad fiscal expedidos por la contraloría general de la republica
- certificado de antecedentes disciplinarios
- certificado de antecedentes y requerimientos disciplinarios expedidos por la policía nacional de Colombia.

Así como otros documentos de ley.

A continuación entonces invito al doctor **Alejandro Lema Galeano** para que se dirija a todos ustedes.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO MUNICIPAL

Buenas tardes.

Doctor **Cesar Suarez Mira** alcalde municipal, a su esposa **Luz Marina Osorio** primera dama del municipio buenas tardes, al doctor **Carlos Augusto Mosquera Gómez** presidente del concejo municipal, a los demás miembros de la mesa directiva del concejo, señores concejales, doctor **Carlos Arturo Carmona Rodríguez** secretario del concejo municipal, al representante delegado del contralor municipal buenas tardes, doctor **Juan Diego Ardila** personero saliente del municipio buenas tardes, a todos los funcionarios de la personería unas buenas tardes, eee, doctora **María Eugenia Betancur** coordinadora municipal de la unidad de víctimas, capitán **Nelson Zuluaga** comandante operativo del, perdón capitán **Nelson Zuluaga**, comandante de bomberos de **Bello**, mayor **Cepeda** comandante operacional del batallón **Pedro Nel Ospina**, señor mayor **Andrés Mauricio Sánchez** comandante de la estación de policía del municipio de **Bello**, eeee, señor **John Jairo Leal** presidente de la mesa central de las **JAL**, señora **Marleny Casas** directora de la casa de música, honorable diputado **Rigoberto Arroyabe**, honorable diputado **Alexander Osorio**, honorable diputado **Luis Carlos Hernández**, eeee, doctor **Juan Diego Echavarría Sánchez** gerente del municipio del departamento de **Antioquia**, doctor **Carlos Mario Vélez** subgerente financiero de las terminales de transporte de **Medellín**, señor procurador **Alberto Barrantes Quintero**, doctora **Ángela María Espinosa Castro** concejal del municipio de **Caldas**, doctor **Rodrigo Alberto Sánchez Román**, doctora **Algi Bibiana Rico Ángel** personera del municipio de **Valparaíso**, doctor **Andrés Saín Gutiérrez Obando** señor personero del municipio de **Concordia**, doctora **María**



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 17 de 28

Alejandra Montoya Ortiz señora personera del municipio de **Sabaneta**, señores medios de comunicación, funcionarios de la administración municipal, demás personas presentes en el recinto, amigos todos.

El día de hoy tiene un gran significado para mí como hijo, padre, amigo y profesional, toda vez que voy a alcanzar un gran logro que repercute en todos esos roles, ser el personero de esta ciudad además de alegría, genera en mí un gran sentido de responsabilidad, si bien previa a un concurso de méritos llego a esta dignidad comprendo que para desempeñar las funciones de protección de los derechos de todos los habitantes del municipio requiero del apoyo y la compañía de todos los actores que desde diferentes ámbitos desempeñan sus funciones en la localidad, por lo que superar el concurso solo fue el primer paso del camino de 4 años que dios mediante iniciara el próximo 1 d marzo, deseo que la personería municipal sea un eje articulador entre todas las instituciones de los diferentes órdenes presentes en la ciudad, una marcada independencia tanto en la norma como en la práctica no debe ser impedimento para que de manera conjunta cumplamos un propósito común que no es otro que el desarrollo del municipio de bello, meta que no puede ser pretexto para desestimar la referida independencia y autonomía entre la personería y las demás autoridades del orden municipal.

En razón a las tareas de promoción y prevención de los derechos humanos serán líneas de trabajo los derechos y garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en muchos espacios he escuchado que los niños son el futuro de la sociedad, raciocinio del cual me alejo y discrepo toda vez que creo firmemente que los niños son el presente de nuestra sociedad y de nuestro municipio, los valores, ejemplos y enseñanzas que hoy compartamos con nuestros niños serán las bases de sus actuaciones cuando sean adultos, por esto es importante que los protejamos y propiciemos en ellos una formación no solo académica sino también en valores y un gran sentido de humanidad.

Propongo para este cuatrienio en la personería municipal una línea de cercanía con la comunidad, como funcionarios públicos nos debemos a la gente, los usuarios que día a día requieren de nuestros servicios deben convertirse en la razón de ser, no solo de la personería municipal sino de todas las entidades.

Reconozco las labores que el doctor **Juan Diego Ardila** ha adelantado en este asunto con 15 jordanas de atención social y jurídica que desarrollo en su periodo, programa con el quiero continuar toda vez que en todo momento no debemos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 18 de 28

esperar a que las personas acudan a nosotros, deben existir momentos en que a ellas llegue la institucionalidad.

En el ejercicio de la protección del interés público y de la vigilancia de la conducta oficial estas se desarrollaran bajo lineamientos de las actuaciones preventivas, la prevención debe ser un mecanismo eficaz para la correcta administración, por esto hago un llamado a todas las autoridades municipales que son de competencia en la personería municipal para que esas actuaciones preventivas no sean solo, no solo sean de buen recibo sino también que se conviertan en una herramienta para su gestión y no se vean como un obstáculo de los procesos, eso sí, esas actuaciones se desarrollaran en el marco de la ley, así mismo las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad debieron adelantar una serie de trámites para ser reconocidas como tal, en este periodo deberá acompañárseles para que se les termine de reparar integralmente, labor que ya empezó y que la personería municipal ha acompañado, si bien esto no depende directamente de la personería esa, acompañaremos y apoyaremos a las entidades que lo deben hacer, entre tanto la guía de acompañamiento en la mesa municipal de participación serán herramientas para el seguimiento del plan de acción territorial de víctimas y a los programas de asistencia y atención.

Ahora bien, este periodo será el de la paz, muy seguramente las personerías municipales deberán desarrollar funciones para la aplicación de los acuerdos en el territorio, la personería de **Bello** estará a la altura de esa responsabilidad propiciando espacios de reconciliación porque sin esta es poco probable que haya una paz duradera.

Doctor **Juan Diego Ardila** quiero exaltar su labor al frente de la personería, como colega desde afuera siempre resaltamos su trabajo con las víctimas del conflicto armado, además ahora en el proceso de empalme he podido observar otras actuaciones que merecen reconocimiento de lo que quiero replicar las palabras que me dijo en la primera reunión “insisto, entrego una personería moderna” aspecto supremamente relevante para una adecuada prestación del servicio, quiero agradecerle especialmente los buenos gestos que ha tenido en los últimos días, su preocupación por integrarme con los diferentes factores de la ciudad, y su disposición en hacer un adecuado proceso de empalme, a usted le deseo muchos éxitos y lo felicito por su gestión.

Doctor **Cesar Suarez Mira**, honorables concejales, a los funcionarios de la contraloría, al señor contralor, secretarios de despacho, directores



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 19 de 28

descentralizados y funcionarios públicos del sector central y descentralizado, quiero que sepan que en la personería tendrán un amigo dispuesto a trabajar por el beneficio de la ciudad, ese debe ser el fin último, el cual podemos lograr desde el marco de la autonomía de la independencia que seguramente aplicaremos en estos 4 años.

De manera especial quiero manifestarles a los 19 funcionarios de planta, a la personería que requiero que me rodeen, si bien estos 4 años me han dado experiencia en los asuntos de la entidad para ninguno de ustedes es un secreto que apenas inicio mi relación con la ciudad, quiero que ustedes sean el motor del plan estratégico 2016/2019, además entre todos desarrollaremos estrategias y acciones para una excelente atención a los usuarios, ese será un objetivo que debemos cumplir día a día para construir una personería ejemplar, la base son ustedes.

Hoy quiero agradecer a una persona que por fuerza mayor no me acompaña, una persona que confió en mí en un momento difícil, a **Carlos Augusto Escobar Uribe** no me alcanzan los gestos y las palabras para agradecerle su apoyo y enseñanzas en momentos buenos y malos.

“Querido amigo, su compañía fue sumamente importante para mi gestión en la personería municipal de caldas, compañía que fue importante en todos los ámbitos de mi vida, debo reconocer que hoy soy el profesional que usted formo, de todo corazón infinita gracias, espero que este mensaje le llegue”

Por último, quiero agradecerles a todos ustedes por recibirme y acompañarme, espero que me rodeen, a mis padres por el esfuerzo y la dedicación, por las oportunidades y por el apoyo en mi formación, a **Matías** mi hijo, mi motor, fuente de inspiración y razón de todos los esfuerzos y sacrificios, te amo hijo.

A mis familiares y amigos, a las personas que estuvieron a mi lado en momentos difíciles y felices, solo queda agradecer a dios por iluminar mi camino y espero con su compañía desarrollar una gran labor.

Muchas gracias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 20 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL PINILLOS MAESTRO DE CEREMONIAS

Seguidamente daré paso al quinteto d bronce de la escuela municipal de música de **Bello** para que finalice esta ceremonia con el himno de la ciudad.

Señor presidente continuemos entonces con el orden del día y posteriormente levantada la sesión los invitaremos a compartir un brindis que ofrece la personería municipal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Si, a los invitados una vez terminemos la sesión que es en 2 minutos invitamos a un agradecimiento al doctor **Juan Diego Ardila** que hizo la atención a su nuevo personero de invitarlos a una copa de champaña.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

3) COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Han sido leídas por el comunicador señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 21 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4) PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay alguna proposición de algún honorable concejal?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5) ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios tiene la palabra el honorable concejal **José Rolando Serrano**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Muchas gracias señor presidente.

Un saludo muy especial para usted, para la mesa directiva, para nuestro alcalde el doctor **Cesar Suarez**, para su señor esposa la primera dama doña **Marina Osorio**, para el doctor **Juan Diego Ardila** personero saliente, para el doctor **Alejandro Lema** nuevo personero del municipio de **Bello**, para mis compañeros Corporados, para los representantes de la fuerza pública, tanto del ejército



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 22 de 28

nacional como de la policía nacional, secretarios de despacho, funcionarios de la administración municipal, y para todos los asistentes al recinto.

En nombre de la bancada conservadora que está integrada por los concejales **Jesús Octavio Jiménez Gil, Juan Camilo Callejas Tamayo, Elberth León Patiño Serna, Cesar Bladimir Sierra Martínez** y quien les habla, quiero señor personero **Alejandro Lema** darle la más cordial bienvenida a la ciudad, quiero igualmente expresarle al doctor **Juan Diego Ardila** nuestro agradecimiento por todo lo que hizo al frente de la personería municipal, porque hoy fue la buena disposición que usted junto a su equipo de trabajo tuvo siempre para acompañar a la administración municipal teniendo muy en claro cuál era la función del ministerio público en materia disciplinaria, e igualmente en la protección de los derechos humanos de los bellanitas.

El señor alcalde ahorita hablaba en su intervención a cerca del crecimiento que está teniendo esta ciudad, y ese es un gran reto que tiene usted doctor **Alejandro** porque a la par de que la ciudad va creciendo van aumentando también las dificultades y la necesidad de que sus habitantes sientan que sus derechos son respetados, e igualmente dijo ahora en su discurso de posesión que había que trabajar de manera conjunta sin perder el norte de la personería como agente disciplinario, como ente de vigilancia administrativa para llegar a ese fin que tenemos todos quienes estamos en las diferentes dignidades de la ciudad que es sacar el municipio adelante, que es aportar nuestro granito de arena con nuestro trabajo para que **Bello** siga siendo esa ciudad de progreso que nuestro alcalde plasma en ese plan de desarrollo.

Cuente con esa bancada señor personero, cuente con estos concejales que desde aquí apoyaremos esa gestión que ira encaminada seguramente a la defensa de los intereses generales de la población bellanita.

Usted es un hombre que a pesar de su juventud tiene experiencia en este tema administrativo, en este tema de la función pública, que lo hizo con lujo de detalles en el municipio de **Caldas** y sabemos que no va a ser inferior a este gran reto que tenemos hoy en frente.

Le auguro en nombre del partido conservador del municipio de **Bello** y con la venia del presidente que también nos acompaña el doctor **Jorge Mario López** muchos éxitos en su gestión y que dios lo acompañe.
Muchas gracias presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 23 de 28

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Nicolás Gilberto Martínez González**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias señor presidente.

Un cordial saludo al señor alcalde, su dignísima esposa, a ustedes honorables concejales, y para obviar un poquito el protocolo a todos y cada uno de las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

En nombre de la bancada de **Bello** unido de la cual hacemos parte la honorable vicepresidenta segunda **Lorena**, el honorable concejal **Basiliso Mosquera** y este servidor queremos expresarle a usted doctor **Alejandro** el beneplácito que tenemos en el día de hoy en su posesión como personero.

Y quiero resaltarlo en varios tópicos:

- 1) Es lo que ha significado la personería para nosotros los concejales históricamente, es cierto que anteriormente un personero se elegía de común acuerdo entre las diferentes bancadas políticas de un municipio, pero siempre y he sido parte de ello, durante 20 años hemos elegido a personas integrales, personas que realmente han cumplido con el deber de personero, de ciudadano y de dirigir el municipio de **Bello**.
- 2) es por eso que en la segunda parte debo resaltar la labor como lo decía mi compañero el doctor **Serrano** del doctor **Juan Diego Ardila**, todos los que me han antecedido en el uso de la palabra usted doctor **Serrano**, señor alcalde, presidente y usted mismo doctor **Alejandro** han mencionado al doctor **Ardila**, y lo han mencionado gracias a dios por lo bueno, porque desgraciadamente dentro de nuestro municipio muchas personas se han dedicado a despotricar del mismo, se han dedicado a considerar que en **Bello** no hay nada bueno y nosotros si lo podemos decir con beneplácito honorables concejales que hemos tendido unos personeros bastante buenos en el municipio de **Bello** y el actual personero es quien puede dar



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 24 de 28

testimonio d ello, su trabajo, ese trabajo del cual ustedes hacen parte, del cual se han partido el brazo día a día para darle a la comunidad la participación que merecen y enseñarles realmente a reclamar sus derechos como usted lo ha enseñado doctor **Ardila**, a usted no me queda sino darle los más sinceros agradecimientos y un dios le pague en compañía de todos los funcionarios.

Doctor **Alejandro**, llama la atención cuando usted en su discurso manifestaba de que uno de sus programas va a ser el tener a la mano el apoyo para los niños, y lo decía con algo que realmente ha tenido discurso en la historia y es si son el futuro o son el presente, son la realidad, son la realidad de una sociedad que en **Bello** hemos sufrido bastante con la violencia y desgraciadamente nuestros niños, nuestro jóvenes no están exceptos de que puedan estar algún día inmersos en estas actividades, por eso nosotros necesitamos de usted todo el apoyo, toda la colaboración pero sobre todo el trabajo y el ímpetu que su juventud le da para sacar adelante lo que nosotros necesitamos en este municipio, veo en ese discurso a una persona, a una persona que realmente resalta lo humano, resalta lo familiar, pero sobre todo resalta el agradecimiento cuando hacia honor a una persona que en su momento le dio la mano y que usted hoy ante un público que escasamente lo conoce da los agradecimientos, eso dice mucho de usted, pero me dice más de usted cuando veo que cantó el himno del municipio de **Bello**, sinceramente, se lo agradezco infinitamente, eso demuestra desde el principio lo que usted quiere a bello, desde que está aquí y canta el himno de nuestro municipio eso a mí me llego al corazón, me llego al lama y lo felicito, muchísimas gracias, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Juan David Muñoz**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Bueno.

Muy buenas tardes para todos y todas, compañero personero Alejandro quiero brindarle un saludo no solo de parte del partido alianza verde sino de varios procesos sociales del municipio de bello, de la red de artistas y activistas



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 25 de 28

populares, del naciente observatorio de derechos humanos lazos de libertad, de marcha patriótica y de juventud rebelde.

Muy bonito su discurso, me gustó mucho, y quiero celebrar lo que menciono el presidente y este nuevo momento que se presenta en la política colombiana y es que usted es personero por concurso de méritos, eso genera muchas garantías, más allá de que los pactos políticos puedan designar personas idóneas, el ejercicio de méritos ya por si solo es garantía de un proceso autónomo en su gestión que yo se que así va a ser, de un proceso d total independencia, pero que como usted mismo lo menciona de un trabajo colaborativo con todos los órganos, con todas las secretarías y con toda la ciudadanía sobre todo.

Entonces eso genera mucha tranquilidad, lo hemos hablado con los procesos sociales, algunos los conocen, estudiantes de la sallista de caldas me hablaron muy bien de su gestión en la personería y desde todos estos procesos que menciono nuestra disposición a trabajar de la mano con usted, nuestra voluntad de que en este periodo que va a ser el periodo de la paz, que va a ser el periodo de la reconciliación tenemos que unir fuerzas y yo se que usted deforma independiente, con las calidades académicas, la experiencia y las cualidades personales que tiene lo va a hacer muy bien de la mano de la ciudadanía, de las organizaciones sociales que son las defensoras de los derechos humanos.

Entonces bienvenido, gracias por estar, felicitaciones porque sé que es una persona calidosa académicamente y que tiene una experiencia que va a aportar mucho al municipio.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal **Alexander Varela**.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, el señor alcalde doctor **Cesar**, para **Cesar Suarez** igualmente para su esposa, para todos los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 26 de 28

dignatarios que se encuentran en este lugar, para la fuerza pública, a todos ustedes que la paz y el amor del señor les acompañe en esta tarde.

Señor personero, yo simplemente quiero dejarle consignado 4 cosas puntuales.

La primer de ella unirme a la voz de todos mis compañeros en agradecimientos al doctor **Juan Diego Ardila** y lo hago en presentación de la bancada liberal y el partido o el movimiento también por el cual fui elegido **Bello** positivo, como también lo hago se en representación de un gran amigo, un gran amigo como lo es el doctor **Jhon Jairo Roldan Avendaño** representante por **Antioquia** en la cámara, doctor **Juan Diego** muchas gracias, muchas gracias por estos 4 años de labores, muchas gracia por sus apreciaciones, muchas gracias por cada uno de los gestos y cada una de las actividades que usted desarrollo en el municipio de **Bello** y que engrandecieron nuestro municipio, muchas personas conocieron el municipio de **Bello** por labores y por acciones que usted desarrollo con todo su equipo, le agradecemos de todo corazón desde este equipo, le agradecemos verdaderamente cada una de las tareas y sé que donde quiera que dio le tenga un lugar allí igualmente usted va a salir como siempre en hombros dando ejemplo a los demás.

Y esto lo digo porque cuando el personero de **Caldas** el doctor **Alejandro Lema** le reconoce a usted está precisamente dándonos a todos nosotros la razón de la buena tarea que usted desarrollo aquí en nuestro municipio.

A usted señor personero **Alejandro** darle la bienvenida, desearle éxitos y muchas bendiciones y que sean muchas las victorias, aunque a vece también hay qué ten en cuenta que algunas derrotas suman como victorias porque ahí es donde nos damos cuenta verdaderamente de que estamos hechos, cuando tenemos que bajar la cabeza, aprender y a veces hasta reconsiderar ciertos actos o cierta palabras, yo le deseo a usted bendiciones en estos 4 años y que sea el señor acompañándolo en cada una de las cosas que usted y su equipo van a desarrollar aquí en el municipio de **Bello**.

Decirle que el municipio de **Bello** no es la mejor ciudad del mundo y los que estamos aquí presentes sabemos eso, pero tampoco es la peor, usted viene de afuera y no sé cuál sea su pensamiento pero exalto igualmente como lo decía el honorable concejal **Martínez**, exalto el compromiso que usted muestra desde hoy con nuestro municipio, aquí hay un municipio de lleno de gente buena, que quiere hacer cosas buenas, que quiere salir adelante en cada una de las actividades que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 27 de 28

nos ponemos o que nos proponemos, decirle señor personero que esta corporación y especialmente la bancada liberal y el concejal de **Bello** positivo quiere verdaderamente trabajar de su mano, usted habla de esa independencia y es reiterativo en ella, pero la independencia no puede ser una independencia para destruir procesos, sino una independencia al contrario para enriquecerlos, y creo que para eso también es necesario sumar fuerzas y sumarnos como equipo y dejarle como 4 punto no solamente a usted personero doctor Alejandro sino a todos los que estamos aquí en este lugar que somos parte de un gobierno, yo agradezco a dios por la oportunidad que me da hoy de estar en esta curul, el libro de los proverbios capítulo 22 versículo 9 dice que cuando los justos gobiernan los pueblos se alegran, más cuando gobierna el injusto los pueblos gimen, hoy nosotros la oportunidad como gobierno del municipio de **Bello** sumado usted doctor **Alejandro** igualmente usted doctor **Cesar Suarez** de gobernar como justos para que este municipio de **Bello** se alegre en gran manera como lo está esperando.

Que dios lo bendiga doctor y muchas gracias a usted por prestarnos atención y sobre todo por el gesto que mostro con nuestro municipio.

Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, ya con esto terminamos, le damos un agradecimiento, los invitamos a un copa de champaña, no quiero, la última palabrita porque es que uno se queda cortico y se queda mucho tiempo exaltando las labores del personero pero en nombre de más de 600.000 habitantes doctor **Juan Diego Ardila Quiroz** dios le pague, allá era donde la gente llegaba llorando, salía sonriendo, llegaba con problemas y salía con soluciones, dios le pague a usted y a esas 22 personas que no son solamente profesionales académicos sino que son unos profesionales de corazón y de sentimientos.

Señor secretario continuemos con el orden del día.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 038 del 15 de febrero de 2016 28 de 28

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Está agotado señor presidente siendo las...

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Wendy Shirley Salazar Arias